



ORDEN TEOSOFICA DE SERVICIO

España

www.ots-hispania.org



10 DE DICIEMBRE DE 2012

¡Haz que tu voz cuente!

Este Día presenta, cada año, la oportunidad de celebrar los derechos humanos, abogar porque todos los individuos los disfruten allá donde se encuentren y destacar un problema específico relacionado con ellos.

La cuestión que acapara la atención este año es el derecho de todas las personas sin distinción de su sexo, su edad, su grupo étnico, su posición social o de si padecen alguna discapacidad, a hacer oír su voz en la vida pública y a ser incluidos en el proceso de adopción de decisiones políticas.

Estos derechos fundamentales –los de la libertad de opinión y expresión, los de la libertad de reunión y asociación pacíficas y el de participar en el gobierno (artículos 19, 20 y 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)- han estado en el centro de los cambios históricos en el mundo árabe desde hace dos años, período en que millones de personas se han lanzado a la calle para demandar cambios. En otras partes del mundo el «99%» ha hecho sentir su voz mediante el movimiento mundial de los indignados para protestar por la desigualdad económica, política y social.

NOTICIAS ONU N° 28



Mensaje del Secretario General 10 de diciembre de 2012

Toda persona tiene derecho a ser escuchada y a influir en las decisiones que afectan a su comunidad. Este derecho, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, está integrado plenamente en el derecho internacional, en particular en el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

A lo largo del siglo pasado, hemos logrado innegables progresos en el camino hacia la inclusión.

Así y todo, demasiados grupos y personas se ven confrontados a muchísimos obstáculos. Las mujeres tienen derecho a votar en casi todo el mundo, pero siguen estando escasísimamente representadas en los parlamentos y en los procesos de paz, en los altos cargos públicos, en las juntas directivas de las empresas y en otros puestos de adopción de decisiones. Los pueblos indígenas suelen ser objeto de una discriminación que no les permite hacer pleno uso de sus derechos garantizados o que no tiene en cuenta sus circunstancias. Con frecuencia las minorías religiosas y étnicas, al igual que las personas con discapacidad o de diferente orientación sexual u opinión política, tienen dificultades para participar en instituciones y procesos clave. Las instituciones y el discurso público deben representar a la sociedad en toda su diversidad

En términos más generales, en varias partes del mundo hemos notado que los avances logrados con mucho esfuerzo en la gobernanza democrática están en grave peligro. En algunos países, hay grupos de la sociedad civil que deben hacer frente a presiones y restricciones cada vez mayores. Se han aprobado nuevas leyes dirigidas específicamente a organizaciones de la sociedad civil que vuelven su labor casi imposible. Los defensores de la democracia se han visto confrontados a nuevas medidas que les son hostiles. Estos retrocesos deberían preocuparnos a todos.

Aún en las sociedades con un buen historial en este ámbito quedan mejoras por lograr. Ningún país ha conseguido garantizar que todos sus habitantes puedan participar plenamente en los asuntos públicos, lo que supone el derecho a ser elegidos a cargos públicos y a tener acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos. No siempre basta con promulgar nuevos derechos o eliminar leyes injustas. Con demasiada frecuencia, la discriminación persiste en la práctica, creando obstáculos y modos de pensar que pueden ser difíciles de superar.

Los grupos pujantes de la sociedad civil son algunos de los elementos esenciales para el bienestar y el funcionamiento de cualquier nación, y las Naciones Unidas deploran las medidas adoptadas para acabar con ellos. Esto explica por qué, en este Día de los Derechos Humanos, las Naciones Unidas hacen hincapié en el derecho a participar y en los derechos conexos que permiten esa participación, a saber, la libertad de expresión, la libertad de opinión, la libertad de reunión pacífica y la libertad de asociación.

El derecho internacional es claro: Seas quien seas, vivas donde vivas, tu opinión cuenta. En este Día, unámonos para defender el derecho de todos a ser escuchados.

HISTORIA DE LA REDACCIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.

La DUDH: La primera declaración mundial sobre la dignidad y la igualdad inherentes a todos los seres humanos



Eleanor Roosevelt, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para la Declaración Universal de Derechos Humanos. © Foto ONU

A lo largo de la historia, los conflictos, ya sean guerras o levantamientos populares, se han producido a menudo como reacción a un tratamiento inhumano y a la injusticia. La Declaración de derechos inglesa de 1689, redactada después de las guerras civiles que estallaron en este país, surgió de la aspiración del pueblo a la democracia. Exactamente un siglo

después, la Revolución Francesa dio lugar a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y su proclamación de igualdad para todos. Sin embargo, muy a menudo, se considera que el Cilindro de Ciro, redactado en el año 539 a.C. por Ciro El Grande del Imperio Aqueménida de Persia (antiguo Irán) tras la conquista de Babilonia, fue el primer documento sobre derechos humanos. En cuanto al Pacto de los Virtuosos (Hilf-al-fudul) acordado por tribus árabes en torno al año 590 d.C., es considerado una de las primeras alianzas de derechos humanos.

Después de la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas, la comunidad internacional se comprometió a no permitir nunca más atrocidades como las sucedidas en ese conflicto. Los líderes del mundo decidieron complementar la Carta de las Naciones Unidas con una hoja de ruta para garantizar los derechos de todas las personas en cualquier lugar y en todo momento.

El documento que más tarde pasaría a ser la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), se examinó en el primer período de sesiones de la Asamblea General, en 1946. La Asamblea revisó ese proyecto de declaración sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales y lo transmitió al Consejo Económico y Social para que lo "sometiera al análisis de la Comisión de Derechos Humanos y que ésta pudiera preparar una carta internacional de derechos humanos". La Comisión, en su primer período de sesiones, celebrado a principios de 1947, autorizó a sus miembros a formular lo que denominó "un anteproyecto de Carta Internacional de Derechos Humanos". Posteriormente, esta labor fue asumida oficialmente por un Comité de Redacción integrado por miembros de la Comisión procedentes de ocho Estados, que fueron elegidos teniendo debidamente en cuenta la distribución geográfica.

Personas con visión de futuro: el Comité de Redacción de la DUDH

La Comisión de Derechos Humanos estaba integrada por 18 miembros de diversas formaciones políticas, culturales y religiosas. Eleanor Roosevelt, la viuda del Presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt, presidió el Comité de Redacción de la DUDH. Junto a ella se encontraban René Bassin, de Francia, quien redactó el primer proyecto de la Declaración, el Relator de la Comisión, Charles Malik, del Líbano, el Vicepresidente, Peng Chung Chang, de China, y el Director de la División de Derechos Humanos de Naciones Unidas, John Humphrey, de Canadá, quien preparó la copia de la Declaración. Pero de todos ellos, Eleanor Roosevelt fue sin duda la gran impulsora de la aprobación de la Declaración.

La Comisión se reunió por primera vez en 1947. En sus memorias, Eleanor Roosevelt recuerda:

El Dr. Chang era un pluralista y mantenía de una manera encantadora que existía más de un tipo de realidad concluyente. La Declaración, decía, debería reflejar ideas que no se identificaran únicamente con el pensamiento occidental y el Dr. Humphrey tendría que saber aplicar un criterio ecléctico. Su comentario, aunque dirigido al Dr. Humphrey, en realidad estaba dirigido al Dr. Malik, quien no tardó en replicar explicando detenidamente la filosofía de Tomás de Aquino. El Dr. Humphrey se sumó con entusiasmo al debate, y recuerdo que en un momento dado el Dr. Chang sugirió que tal vez convendría que la Secretaría dedicara algunos meses a estudiar ¡los fundamentos del confucianismo!".

La versión definitiva redactada por René Cassin fue entregada a la Comisión de Derechos Humanos, que estaba sesionando en Ginebra. El proyecto de declaración enviado a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que formularan observaciones se conoció bajo el nombre de borrador de Ginebra.

El primer proyecto de la Declaración se propuso en septiembre de 1948 y más de 50 Estados Miembros participaron en la redacción final. En su resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General, reunida en París, aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Ocho naciones se abstuvieron de votar, pero ninguna votó en contra. Hernán Santa Cruz, de Chile, miembro de la Subcomisión de redacción, escribió:

“Percibí con claridad que estaba participando en un evento histórico verdaderamente significativo, donde se había alcanzado un consenso con respecto al valor supremo de la persona humana, un valor que no se originó en la decisión de un poder temporal, sino en el hecho mismo de existir -lo que dio origen al derecho inalienable de vivir sin privaciones ni opresión, y a desarrollar completamente la propia personalidad. En el Gran Salón... había una atmósfera de solidaridad y hermandad genuinas entre hombres y mujeres de todas las latitudes, la cual no he vuelto a ver en ningún escenario internacional”.

El texto completo de la DUDH fue elaborado en menos de dos años. En un momento en que el mundo estaba dividido en un bloque oriental y otro occidental, encontrar un terreno común en cuanto a lo que sería la esencia del documento resultó ser una tarea colosal.

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos y su Oficina, desempeñan un papel importante en la coordinación de esfuerzos para la celebración anual del Día de los Derechos Humanos

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos ha sido galardonado con el récord mundial Guinness por haber recopilado, traducido y difundido la Declaración Universal de los Derechos Humanos en más de 380 idiomas y dialectos ^{EN}: desde abjasio hasta zulú. La Declaración Universal es, pues, el documento más traducido, de hecho, es el documento más «universal» del mundo.

Declaración de la Sra. Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con motivo del Día de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 2012 -

Millones de personas se han lanzado a la calle en los últimos años en países de todo el mundo, alentadas por hechos ocurridos en otras partes, algunas para exigir derechos civiles y políticos y otras para exigir derechos económicos, sociales y culturales.

Esa marea popular no sólo significa que la gente esté exigiendo libertad de expresión o la libertad de decir lo que piensan o dejar claro lo que quieren.

Piden mucho más que eso. Piden que se ponga fin a una situación en la que los gobiernos sencillamente deciden lo que más conviene a la población sin siquiera consultarla. Reclaman su derecho a participar plenamente en las decisiones y políticas internacionales, nacionales y locales que afectan su vida cotidiana. Muchas personas en muchos países vienen expresando claramente que están hartas de que sus dirigentes las traten con desprecio y hagan caso omiso de sus necesidades, ambiciones, temores y deseos.

Piden, de hecho, lo que por espacio de más de 60 años les ha pertenecido por derecho propio en virtud del derecho internacional. Reclaman los derechos humanos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos –cuyo aniversario se

conmemora cada año el 10 de diciembre- y desarrollados posteriormente en otros tratados internacionales jurídicamente vinculantes.

Todo ciudadano tendrá el derecho y la oportunidad de participar en la gestión de los asuntos públicos, directamente o a través de representantes libremente escogidos. Toda persona tendrá el derecho a votar y a ser elegida, y a tener acceso a las funciones públicas, así como a la libertad de expresión, reunión y asociación. Éstos son algunos de los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que son parte 167 Estados. Son derechos que han sido reiterados de muchas formas similares en otras leyes y documentos.

Se supone que esos derechos se aplican a todos. Nadie debería ser excluido del ejercicio de ninguno de ellos por ser mujer, pertenecer a una minoría o profesar una religión determinada; ni por ser gay, tener una discapacidad o afiliación política particular; ni por ser migrante o pertenecer a una raza o un grupo étnico en particular. Todos deberíamos tener una voz que cuente en nuestras sociedades. Todos deberíamos poder participar de una manera libre, activa y significativa tanto en los asuntos económicos como en los políticos.

Desafortunadamente, éste no es el caso de muchas personas.

Muchos millones de personas ni siquiera pueden soñar con metas ambiciosas, sólo sueñan con subsistir – con sobrevivir día a día.

Quizás sea porque no han ido a la escuela, o porque carecen de servicios de salud, de una vivienda adecuada, o porque no tienen alimentos suficientes, y ninguno de los derechos y servicios básicos que les diera la oportunidad de construir un futuro mejor.

O tal vez sea porque se les impide aprovechar las oportunidades que se presenten mediante leyes o prácticas discriminatorias. O porque, por razones ajenas a su voluntad, son apátridas, ciudadanos de ningún lugar, y por lo tanto no sólo están privados de voz, sino también de una existencia oficial.

O quizás simplemente sea porque sus dirigentes están tan empeñados en aferrarse al poder y a sus riquezas que sencillamente no les importa lo que les ocurre a aquéllos cuyas vidas gobiernan. Concederán justo lo necesario para mantenerlos callados y poner fin a sus protestas. Y si no cejan y alzan su voz, los encerrarán, los torturarán o hallarán otras formas de distraerlos, de silenciarlos o de hacerlos desaparecer.

Pero en los últimos dos años, la gente en muchos países ha fortalecido su posición y ha dejado en claro que “justo lo necesario” ya no es suficiente. En muchos países los manifestantes se han enfrentado a sus gobiernos en las calles; no sólo en el Oriente Medio y el Norte de África, sino también en otras partes del mundo, enarbolando reivindicaciones que abarcan todo el espectro de derechos civiles, políticos, social, culturales y económicos fundamentales.

En los últimos meses hemos presenciado en varios países algunos de los ejemplos más extremos de cómo se pisotean los derechos. Muchos miles de hombres, mujeres y niños han sido torturados hasta la muerte, violados, bombardeados, atacados con artillería, tiroteados, obligados a abandonar sus hogares y privados de alimentos, agua, electricidad y atención sanitaria por sus propios gobiernos o por grupos armados, aparentemente decididos a retener el poder a como dé lugar. Se trata de gobiernos y agentes no estatales que siguen comportándose de una manera totalmente contraria a todo lo que celebramos en el Día de los Derechos Humanos.

En el día de hoy, saludo a todos los que tanto han sufrido luchando por lo que les pertenece por derecho propio, y a todas las personas en otros países que a su manera – ya sea en Santiago o el Cairo, en Atenas o Moscú, en Nueva York o Nueva Delhi – también afirman que tenemos una voz, que tenemos nuestros derechos y que queremos participar en la gestión de nuestras sociedades y economías.

Porque así es como debería ser.

FIN

* El tema escogido para el Día de los Derechos Humanos de 2012 es “La inclusión y el derecho a participar en la vida pública”.

Eventos


10 de diciembre

Debate con la Alta Comisionada de los Derechos Humanos
Las fechas y horas exactas se publicarán próximamente.

Los debates podrán verse aquí:

- [Google+](#)
- <https://plus.google.com/+unitednationshumanrights/#+unitednationshumanrights/posts>
- [YouTube](http://www.youtube.com/unitednations/) <http://www.youtube.com/unitednations/>

Nueva York

- La decimoquinta conferencia estudiantil de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos se celebrará en la Sede de la Organización en Nueva York del 5 al 7 de diciembre de 2012, a partir de las 9.00 horas (hora de Nueva York). La conferencia será transmitida en directo por Internet en webtv.un.org .

- Se espera celebrar el 10 de diciembre un acto para conmemorar el Día de los Derechos Humanos en la Sede de las Naciones Unidas. Se darán a conocer los detalles próximamente.
-

- **Ginebra**

- Se espera que la Sra. Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sea anfitriona de un acto que será transmitido por vídeo el 10 de diciembre. El acto será transmitido en directo por Internet en webtv.un.org.
 - Otras de las actividades que se vienen planificando incluyen un concierto de música clásica, una proyección de vídeo y la puesta en marcha de la versión en árabe del sitio web de la [Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos](#) .
 - Para más información, sírvase consultar [eventos en Nueva York y Ginebra en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas](#)
-

- **Alrededor del mundo**

- Se prevé celebrar actos y actividades de promoción a cargo de los Centros de Información de las Naciones Unidas y los asociados de la sociedad civil y de instituciones gubernamentales y académicas en Antananarivo, Brazzaville, Bruselas, el Cairo, Canberra, Dakar, Dar es Salaam, Dhaka, Yakarta, Lagos, Lusaka, México, Moscú, Nairobi, Ouagadougou, Puerto España, Pretoria, Sana'a, Viena, Yangon y Yereván.
- Para más información, sírvase consultar unic.un.org/aroundworld/unics

∴